

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA - SALA LABORAL

PROCESO: ORDINARIO LABORAL

DEMANDANTE: MARTHA LUCIA GUTIERREZ CANTILLO

DEMANDADO: PORVENIR Y CIRA ESTHER OROZCO CANTILLO

Rad. No. **47-001-31-05-004-2021-00118-01**

TRASLADO:

Se corre traslado por tres (3) días a la parte demandada, del desistimiento del recurso de apelación interpuesto en contra de la sentencia de fecha 29 de abril de 2.022, proferida por el JUZGADO CUARTO LABORAL DE SANTA MARTA - MAGDALENA, presentado por el Dr. EUDALDO JOSÉ ROMERO ROMO, actuando en calidad de apoderado judicial de la Señora MARTHA LUCIA GUTIÉRREZ CANTILLO, parte demandante, en el proceso ORDINARIO LABORAL que adelanta contra PORVENIR Y CIRA ESTHER OROZCO CANTILLO.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 316, numeral 4, del Código General del Proceso, aplicable en razón del principio de la integración de normas de que trata el artículo 145 del C.P.L. y de la S.S., para que la parte demandada se pronuncie al respecto, si lo considera pertinente.

VER DOCUMENTO EN TRASLADO

Mg. Ponente: Dr. FABIAN MARCELO CHAVEZ NIÑO

Santa Marta, 6 de julio de dos mil veintidós (2022).

ANA MARTHA LOPEZ ORTEGA SECRETARIA

Ano Martha López Ortega